

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA CENTRO
HOSPITAL SANTA ROSA



Resolución Directoral

Lima, 31 de octubre del 2024

VISTO:

El MEMORANDO N°000092-2024-JSCC/HSR, de fecha 17 de setiembre del 2024, emitido por el Servicio de Cuidados Críticos, NOTA INFORMATIVA N°000185-2024-JDEYCC/HSR, de fecha 18 de octubre del 2024, emitido por el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, HOJA DE ENVIO N°003334-2024-DADJUNTA/HSR, de fecha 22 de octubre del 2024, emitido por la Dirección Adjunta, NOTA INFORMATIVA N°000188-2024-JDEYCC/HSR, de fecha 22 de octubre del 2024, emitido por el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos e INFORME N°000377-2024-OAJ/HSR, de fecha 31 de octubre de 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26842, Ley General de Salud señala en su Título Preliminar I, II y III, que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; y la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; asimismo señala que toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la ley. El derecho a la protección de la salud es irrenunciable;

Que, mediante Resolución Directoral N° 238-2021-DG-HSR-MINSA, de fecha 05 de octubre de 2021 se conformó el Equipo de la Unidad de Soporte Metabólico y Nutricional del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Santa Rosa;

Que, mediante Memorando N° 00029-2024-SUSMEN/HSR, de fecha 16 de setiembre de 2024, el responsable de la Unidad de Soporte Nutricional Metabólico –USMEN hace la propuesta la nueva conformación del nuevo Equipo de la Unidad de Soporte Metabólico y Nutricional – USMEN, debido a que dicha actividad médica corresponde a todos los médicos del Servicio de Cuidados Críticos, solo siendo necesaria la figura del Responsable;

Que, mediante Nota Informativa N° 000185-20254-JDEYYCC/HSR, de fecha 18 de octubre del 2024, el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 198-2024-DG-HSR-MINSA, de fecha 30 de julio del 2024, remitiendo la nueva propuesta de los Integrantes del Equipo de la Unidad de Soporte Metabólico y Nutricional;



Con los vistos de la Dirección Adjunta, Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Santa Rosa;

De Conformidad con lo dispuesto en Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa, aprobado con Resolución Ministerial N° 1022-2007/MINSA, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR el Equipo de la Unidad de Soporte Metabólico y Nutricional (USMEN), como se detalla a continuación:

Responsable de la Unidad de Soporte Metabólico y Nutricional	INTEGRANTES
M.C. César Augusto Tejada Bechi	Lic. Enf. Zobeida Elizabeth Camarena Vargas
	Q.F. Ericka Medina Donayre
	Q.F. José Luis Zegarra Villar

ARTÍCULO 2°.- Déjese sin efecto la Resolución Directoral N°198-2024-DG-HSR-MINSA

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas para su seguimiento, a los interesados para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO 3°- DISPONER a la oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación del presente acto Resolutivo en la Página Web del Portal Institucional del Hospital Santa Rosa: <http://hsr.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE,



M.C. RAÚL NÁLVARTE TAMBINI
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP. 020306 RNE. 012400

RNT/RMM/gcc

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección General
- Dirección Adjunta
- Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
- Oficina de Estadística e informática
- Archivo

